

DECRETO DE ALCALDIA N° 1561 / 2020.

ZAPALLAR,

24 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°48/2020, de fecha 23 de junio de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6821, de fecha 23 de junio de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DERECHOS DE ASEO N° 48 de Tesorería Municipal, a nombre de JACQUELINE LEON ARAYA, Rut. N° 13.538.587-5, según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	23/06/2020	182.255.-
1	23/07/2020	35.438.-
2	24/08/2020	35.438.-
3	21/09/2020	35.438.-
4	21/10/2020	35.438.-
5	20/11/2020	35.438.-
6	21/12/2020	35.438.-
7	19/01/2021	35.438.-
8	18/02/2021	35.438.-
9	22/03/2021	35.438.-
10	19/04/2021	35.438.-
11	19/05/2021	35.438.-
12	18/06/2021	35.442.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Alcalde
Gustavo Alejandro Bascuñán

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / TES / cvm



G.R.M.